

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 40, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

# EL FOMENTO.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Ptas. Cs.
Un mes. . . . .	1 »
Un trimestre. . . . .	2'50
Extranjero, un trimestre. . . . .	5 »
Números sueltos. . . . .	15
Número atrasado. . . . .	25

## REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PULICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

### LA CONMEMORACION

#### DE LOS DIFUNTOS.

*Memento homo quia pulvis es et in pulverem reverteris.*

El célebre cuan antiguo espectáculo del *Mariquelo* se ha repetido, como todos los años, y como siempre los salmantinos han presenciado su ascensión, verificada en medio de los ecos de las cien campanas de nuestras iglesias.

El *Mariquelo* ha subido, y su entrevista con el alto cimborrio nos ha recordado la fiesta solemnisima de que es prelude. No era preciso, sin embargo, la subida á la torre de los descendientes de *Pacho*, para que á nuestra memoria llegase el recuerdo triste, desgarrador, lúgubre pero santo del día de hoy; pues signos más significativos y más generales, nos anuncian el imperio que en nuestras almas hoy gozan aquellas palabras que nos sirven de preámbulo.

Hoy hacemos punto final en el libro de nuestra vida para abrir un paréntesis dedicado á esa causa invisible, pero de efectos desastrosos, que llamamos muerte.

La misma naturaleza parece abrirle también; su sol pálido parece bañar los cuerpos con el color propio y característico de la ictericia, sus días oscuros merced al negro crepón que las nubes presentan, sus tenebrosas noches en que reina desencadenado huracán, despojando á los árboles de sus ya amarillas hojas ¿qué son si no signos positivos de dolor?

Hoy la amargura es general; en la ciudad y en la aldea, en el campo como en casa, en la más humilde choza como en el suntuoso palacio, impera hoy la memoria de los que fueron.

Y hoy lejos del continuo carnaval en que vivimos, fuera de la agitación de los grandes círculos y suspendida, por unas horas, la expresión que de continuo animara nuestro rostro, nos dirigimos, en medio de tristes memorias, á la ciudad de los muertos, á ese lugar donde el silencio reina, siendo sólo interrumpido por el graznido de esas aves de horrible figura, que moran allí como arrullando el sueño de los que duermen en brazos de la muerte. Vamos al Cementerio á ofrecer á los que fueron nuestros parientes, nuestros amigos una oración, una lágrima, colocando en sus tumbas una corona de siemprevivas, simbolo de nuestro amargo recuerdo y de nuestra constante pena.

¡Qué triste es este día, y qué solemnes los aciagos pensamientos que asaltan nuestra mente! ¡Qué de lágrimas, qué de suspiros y qué torturaciones de espíritu sienten hoy los mortales al apreciar la gran distancia que los separa de aquellos que fueran su sostén, su consuelo, su dicha, su felicidad! Lágrimas tanto más amargas cuanto que el vacío que en nuestro corazón sentimos, no se llenará jamás. Por eso nuestro dolor de hoy es inmenso, por eso sentimos hoy esa amargura general y por eso buscamos en la visita que hacemos al Campo-santo, el lenitivo á nuestro pesar, el consuelo que allí, y solo allí, encontramos en medio de los que, en mejores días, constituyeron nuestra felicidad.

Todos tenemos que lamentar la muerte de alguna persona querida y por eso todos sentimos; todos recordamos; pero ciertamente hay diferencias magnas en la

manera de sufrir, y en la causa que produce nuestro dolor.

El hombre de bien y el criminal no deben ser hoy víctimas de igual sensación; al llegar este día, deben pensar de un modo divergente.

Las lágrimas de uno y otro deben ser de diversa naturaleza; las de aquél purifican el alma, las de este la calcinan; las lágrimas del primero son vertidas en aras de una santa memoria, lamenta la pérdida de un sér querido, sin que en ellas nunca vaya envuelto el miedo; pero en cambio el criminal, el que viene arrastrando una vida tan odiosa como depravada, el que emplea sus días labrando la desgracia de sus semejantes, los vampiros sociales... ¡ahl estos ó no experimentan el consuelo del llanto que salta á nuestros ojos en este día, ó sus lágrimas son hijas del miedo; son signos de desesperación, porque en la conmemoración de los difuntos, es la de sus vicios, es la de sus crímenes,

Sienten, no arrepentimientos, porque no le conocen, sino un pesar al considerar la venida del día en que abandonando esta vida, tengan que encerrar su ambición en los límites estrechos de una tumba.

¡¡Infelices!! á pesar de lo que de continuo ven, á pesar de lo lúgubre y triste de este día, en que la Iglesia llora la pérdida de sus fieles, no tiemblan, resistiéndose á creer que no son otra cosa sino un poco de materia y polvo.... ¡¡memento homo quia pulvis es!!

P. MOLINA MARTIN.

### LA CIRCULAR

#### DEL MINISTRO DE FOMENTO.

Grata impresión nos ha producido la lectura de aquel documento, que publicó la *Gaceta* del 28 del pasado. En él da á conocer el Ministro del ramo los propósitos que le animan y las reformas que proyecta.

La *instrucción pública*, dice, ha de ser objeto preferente de mis desvelos. No podía dedicar su atención á objeto más importante y que mayores y más trascendentales reformas necesite.

Reconocida hoy la enseñanza como una función esencialmente social, piensa el Ministro que la libertad científica no debe tener límite alguno dentro de su propia esfera; pero que tampoco ha de servir de pretexto para que los encargados de aquélla dejen en absoluto de someterse á las prescripciones de la autoridad de que dependen; y que á la enseñanza privada debe darse las facilidades de que hoy carece para ensanchar su esfera de acción, conservando la disciplina académica en los establecimientos oficiales.

Considerando que en España se ha hecho un grande abuso de la enseñanza técnica y universitaria debe, en opinión del Sr. Marqués de Sardoal, reinar en los exámenes y grados un rigor extraordinario, consiguiéndose con ello que solo se limiten á seguir una carrera literaria los que tengan especiales aptitudes para ello, dando los otros diferentes direcciones á su actividad con provecho propio y de la patria. Pero en cambio es preciso abrir á la juventud nuevos horizontes, ampliando todo lo posible los estudios de aplicación

que son los llamados á producir un gran desarrollo del trabajo en sus diversas manifestaciones.

El Ministro de Fomento ha comprendido el mal, que va tomando cada día mayor incremento, é indica los medios de que ha de valerse para popularizar la enseñanza; protección á las asociaciones populares, gran libertad para la enseñanza util, aumento de escuelas de Artes y Oficios y de bibliotecas populares y creación de cátedras de aplicación en los institutos.

Aun cuando es indudable que mucho ha de lograrse con estas disposiciones, sin embargo no son lo suficiente para extirpar el mal, que tan hondas raíces ha echado en nuestro suelo; son necesarios otros remedios más enérgicos y más radicales y no es el de menos importancia el rigor en los exámenes que se señala en la circular; mas esto no resuelve el problema de que ya nos ocuparemos más detenidamente.

Respecto á obras públicas, la circular sienta la necesidad de introducir en la ley ciertas modificaciones; esclarecer y completar la vigente legislación de aguas, modificar la de sociedades mercantiles, dar impulso á la agricultura y ampliar y modificar en sentido liberal la legislación de la industria minera.

Concluye el Sr. Ministro la circular haciendo observar que es tal la variedad é indole de los servicios del Ministerio de su cargo, que exigen conocimientos especiales en los empleados que han de prestar aquéllos, no bastando los que se adquieren generalmente en el ramo de administración, suficientes para la mayor parte de los empleos en otras oficinas y de aquí que el Ministro deba tener la facultad de elegir y premiar los empleados que han de ayudarle en la realización de sus proyectos.

Todo esto es muy cierto y muy justo; pero siempre se tropieza con una pequeña dificultad para elegir personas, y este es el mal que se quiere evitar con una ley de empleados, que buena falta hace.

### NOTA BIBLIOGRÁFICA.

Nuestro querido amigo D. José Antonio Jorge, ha tenido la galantería de remitirnos, con un B. L. M., unos *apuntes biográficos* del Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando, que dedica su autor—un castellano—al muy ilustre Ayuntamiento de la noble ciudad y plaza fuerte de Ciudad-Rodrigo, y que conservaremos siempre con muchísimo agrado.

Forman un cuaderno de 102 páginas, llevan á la cabeza *copias fotográficas* de nuestro ilustre paisano y de su escudo de armas, y están escritas con esmero y *exactitud* relevantes.

«No es nuestro propósito, afirma en el prefacio el *discreto* biógrafo, sino dar á conocer los hechos de armas más salientes del General Pando.

Profesamos la idea de que los hombres de valer, en todos y cada uno de los diferentes destinos y carreras sociales, deben ser conocidas de sus conciudadanos, á fin de que pueda la patria aprovechar sus dotes.

Estamos acostumbrados solamente á tributar honras *póstumas* á los hombres de mérito, y es necesario honrarlos cuando aún pueden prestar servicios grandes; por eso hoy presentamos á la

faz de España una esbelta figura, que ha dado ya días de gloria á su querida patria, y que puede aún más darle.

Figura digna, en verdad, de ser bien conocida, es la del Excmo. Sr. D. Luis Manuel de Pando, *general el más joven de los españoles, que con la punta de la espada conquistó uno por uno todos sus ascensos, luchando—á fuer de bueno y valiente hijo de España,—contra los enemigos de su amada patria; general hoy llamado á ocupar, con justicia, los puestos eminentes que las naciones reservan á los hombres grandes.*

Creemos, pues, la publicación de su biografía de gran utilidad, y opinamos que su incógnito autor ha adquirido con ella un buen título al aprecio del público.

### AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Como teníamos anunciado á nuestros lectores, el 25 se vió la causa procedente del pueblo de Pitiegua, instruido contra Isabel de la Iglesia y Rosario González, por presuntas autoras del delito de infanticidio en un niño que ésta última dió á luz el 17 de Agosto último.

Debido sin duda á la importancia del proceso y á ser este el primero de infanticidio de que la Audiencia conoce, la concurrencia es mucho mayor que otros días.

En el banquillo se hallan ambas procesadas que son madre é hija.

El Sr. Secretario, una vez abierto el juicio oral, da cuenta del hecho que viene á ser el siguiente: Como al declinar el sol del día 19 de Agosto próximo pasado, María García Cabo, vecina del citado pueblo, oyó llamar á su convencina Isabel de la Iglesia, por lo que se acercó á la puerta y la preguntó si algo la ocurría. Como quiera que no la contestase y se metiera dentro de su casa, se retiró ella también á la suya, refiriendo después lo sucedido á sus convecinos Nicanor Velasco, y Julián Sánchez, así como también el que oyó decir á la Isabel, «¡ay Dios mío! ¡pero hija, pero hija!» creyendo, es claro, por estas expresiones que algo grave la ocurría.

En virtud de esta manifestación, los vecinos Nicanor Velasco y Julián Sánchez, teniendo noticia ó cuando menos sospecha como todo el vecindario la tenía, que la hija de la Isabel de la Iglesia, Rosa González, joven de 24 años y soltera estaba embarazada, y preveyendo lo que pudiera ocurrir, la denunciaron al Alcalde. Este, ante dos testigos, preguntó á la madre de la parturienta, abuela del feto nacido, si era cierto estaba embarazada su hija y en días de dar á luz, á lo que contestó negativamente. Insistiendo la autoridad local, confesó habia dado su hija á luz, y que el feto se hallaba en su casa. Personado en esta el Alcalde, la encontró abierta, y sola en ella á Rosa González, que le suplicó esperara hasta que viniera su madre; llegó al poco, llevando en el delantal el feto lleno de tierra, manifestando habia nacido muerto, y que le habia dado sepultura en un corral de la casa.

Reconocida por los facultativos D. Ramón López y D. Juan Martín, dijeron que la criatura era de todo tiempo, nueve meses, que nació viva por el estado en que se encontraban sus pulmones y resultando de la decimasia pulmonar practicada,

que había en la cavidad craneana un hundimiento en la fontanela superior y magullamiento en el parietal, en su tercio posterior y superior, al nivel de la ructura sagital y articulación del occipital, con rotura completa de dicho hueso, y al nivel de la indicada articulación, como igualmente del uno al otro parietal, y de la profundidad del hundimiento, así como también las tres cubiertas de la masa encefálica, ofreciendo incrustaciones en el cerebro de parte del hueso fracturado. Tenía además una pequeña rozadura en la ventana de la nariz izquierda, y el cordón simbilical flárido y seccionado á distancias de 1500 milímetros. Que las fracturas y hundimientos debían haberse producido con un cuerpo contundente ó sacudida contra la pared suficiente causa de su muerte; que el hundimiento y fracturas del cráneo, no pudieron ser hechas estando la madre de pie al nacer la criatura, cayendo esta sobre piso blando, como era el en que se encontraban, de tierra con paja y estiercol, y si por algún golpe fuerte con cuerpo contundente como pared ó piedra.

Comenzada la práctica de la prueba, se ratifican en la declaración que tienen prestada los facultativos D. Ramón López y D. Juan Martín. Preguntados por la defensa si habían hecho la decimasia pulmonar como recomienda el Doctor Mata y la ciencia aconseja, contestó uno de ellos que de las cuatro maneras, mientras el otro dijo que sólo de una. Ambos convinieron en que les era imposible precisar si los golpes habían sido antes ó después de la muerte del feto.

La defensa había pedido en su escrito de conclusiones la práctica de prueba pericial, y á su instancia, dijeron los Doctores en Medicina y Cirujía D. Matías Pérez Mirat y D. Enrique Martín, que la diligencia de autopsia era deficiente, y además que reconocido un feto, la ciencia puede decir si las lesiones han sido causadas antes ó después de ser cada ver. Los cuatro facultativos convinieron en que las heridas eran mortales de necesidad.

Comparecen los testigos Miguel Recio, Julián Sánchez, Nicanor Velasco, Ramón Fernández, Pedro Velasco y María García, que se ratifican en las declaraciones prestadas en el sumario.

Ambrosio Rodríguez, Juez municipal de Pitiegua y Agapito del Cabo, dicen vieron hacer la autopsia y echar los pulmones del feto enteros en una herrada de agua, que alguna vez volvieron la cabeza cuando la operación se practicaba. Esto mismo dijo Carlos Velasco.

Concluido el examen de las pruebas, fué concedida la palabra al representante de la ley, que lo era el Teniente Fiscal señor Pasalodos. Comenzó su brillante informe haciendo ver lo repugnante que eran estos delitos, suficientes de por sí para dar pruebas del corazón perverso que tienen todos los que los cometen. Hizo ver que donde había estado realmente la falta de la Rosa González, había sido en faltar á la honestidad, y no es claro, en que diera á luz, resultado natural de faltar á aquélla. Hizo la historia de las penas que, en los diferentes tiempos, se habían aplicado á los autores de tan atroz delito, terminando pidiendo á la Sala que conforme á lo dispuesto en el artículo 424 del Código penal se impusiera á Rosa González de la Iglesia, la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional, y 8 años y un día de prisión mayor á la Isabel de la Iglesia Marcos, con suspensión de todo cargo y costas, como autoras del delito de infanticidio cometido en un feto que la primera dió á luz.

El Sr. Velasco, brevemente hizo ver á la Sala las dudas que tenía respecto á que sus patrocinadas hubieran sido autoras del delito que se perseguía. La prueba, decía, ha sido muy deficiente; no se nos ha dicho si las heridas fueron causadas antes ó después de la muerte del feto. Sin género alguno de duda, tampoco

si éste vivió, toda vez que no se han hecho las operaciones necesarias que según el Dr. Mata pueden aclararlas. Dijo que tampoco se había probado se hallara la Isabel, en el momento de dar á luz la Rosa; que nose sabía, por último, quien fuera el autor del hecho, pero que de cualquier manera y cuando más, habría méritos para castigar á una de las procesadas, más nunca á las dos.

Concluyó pidiendo á la Sala que absolviera á sus patrocinadas, por no haberse probado plenamente que hubiera existido infanticidio, y que de haberlo habido, que aquéllas hubieran sido autoras.

La vista que teníamos anunciada para el 26, no llegó á celebrarse, porque una de las testigos, Cirila García Cuesta, se hallaba en cinta y en días de dar á luz. Sabido esto por el Sr. Presidente, acordó suspender el juicio y telegrafiar al Juez instructor, para que lo pusiera en conocimiento de las partes y de los testigos.

El 27 se vió la querrela de injurias graves seguida á instancia del Procurador D. Lázaro González, en nombre de Antonio Hernández, como representante de su hijo Agustín, ambos de San Pedro de Rozados. Dirigiase la acción contra Miguel Martín, vecino de Bernoy, cuya defensa y representación estaban á cargo del Letrado D. Nicasio Sánchez Mata, y del Procurador D. José Cimás, respectivamente.

Según el sumario, parece ser que el querellante jugaba á la calba en unión de otros mozos el día 1.º de Enero pasado, en ocasión en que allí se presentó el querrellado Miguel Martín, reclamando el marro con que aquél tiraba, como de su pertenencia, llamándole ladrón cuando se negó á devolverlo.

En el juicio oral, después de leídos los escritos de conclusión del acusador privado, que lo era D. Carlos Martín Recio, y el de la defensa del procesado, dióse comienzo al examen de las pruebas, compareciendo á declarar sucesivamente los testigos de cargo, que no todos ellos afirmaron ser cierto el hecho de autos, negándolo alguno con insistencia. El señor Sánchez Mata, con sumo interés, preguntó á todos los testigos que algún cargo hacían al procesado, si era cierto que la expresión injuriosa la había pronunciado el Miguel en los siguientes términos: *Eres un ladrón, por que me has quitado el marro*; contestando afirmativamente todos ellos. Esto sirvió al indicado defensor para después de renunciar al examen de los testigos por él propuestos, hacer la defensa del procesado, fundándola en que en el hecho de autos, caso de existir delito, sería ciertamente el de calumnia y no el de injuria como la acusación sostenía, pidiendo en consecuencia la absolución de su patrocinado, é imposición de las costas al querellante. Por parte del Sr. Recio, se quiso demostrar antes, con recursos que la práctica y la experiencia suministran, que las conclusiones de su escrito de calificación debían ser tenidas en cuenta por la Sala, para el fallo definitivo.

## REVISTA PROVINCIAL.

Ledesma 24 de Octubre de 1883.

Señor Director de EL FOMENTO.

Más fácil que en otras semanas me ha de ser hoy encontrar noticias que participar á usted.

El día 19 del corriente llegaron á esta villa el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis y los señores Rector y Vicerector de ese Seminario conciliar.

El 20 por la noche predicó nuestro ilustre prelado en las Carmelitas del Salvador, y excusado será decir que su oración fué tan notable como todas las suyas. Con recordar que sus eruditos discursos han llamado la atención en el Senado, está dicho todo.

El día 21 se celebró con gran solemnidad la fiesta á Santa Teresa de Jesús, á la que concurrió mucha gente de los pueblos inmediatos.

En dicho día también predicaron los ilustrados señores Rector y Vicerector del Seminario de esa ciudad, tan notablemente como ellos saben hacerlo. En la tarde de este día fué subida procesionalmente la Santa desde el convento, sito extramuros, á la Iglesia de Santa María la Mayor, que estaba literalmente llena de gente.

El lunes 22 tuvimos el gusto de oír nuevamente en referido magnífico templo, la elocuentísima palabra de nuestro Pastor, con motivo de dar principio á su visita.

En el mismo día, y galantemente invitados por el dueño del local, asistimos á uno de esos acontecimientos literarios á que, por desgracia, estamos poco acostumbrados en esta villa. A la inauguración de un estudio titulado de la Purísima Concepción.

El fin de este estudio es facilitar la carrera eclesiástica á los jóvenes de Ledesma y sus inmediaciones, y depende del Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, cuyo señor presidió la solemne apertura y pronunció elocuentes frases alusivas al acto, al que concurrieron muchas y distinguidas personas de la localidad.

Ayer y hoy se ha administrado por dicho Excmo. señor el Santísimo Sacramento de la confirmación.

Esto es cuanto por ahora puede participarle, *El Corresponsal*.

## MISCELANEA POLITICA.

La manifestación republicana que se proyecta para el 11 del actual, en honor del distinguido republicano Sr. Figueras, es un conato de asociación de todos los republicanos de diferentes matices, por lo que la invitación irá autorizada por hombres de todas procedencias del partido republicano.

La aspiración es buena, pero no cuajará por lo mismo.

La *Gaceta* del 30 publica los decretos del Ministerio de la Guerra, relativos á la organización de aquel centro.

Ya veremos lo que nos dicen los periódicos facultativos.

Crean muchos que después de la visita del Sr. Martos á S. M., el Gobierno podrá presentar dignamente á las Cortes la candidatura de dicho Sr. para Presidente del Congreso.

¿Pero es que el Gobierno tiene tal pensamiento? Mucho mejor nos parecía la idea de conferirle la embajada de París. Los grandes hombres como Martos, deben mirarse de lejos, cuanto más lejos mejor.

Según refiere un periódico, pasan de 1.000 las pretensiones de destinos que se han recibido sólo en un departamento ministerial.

Calculando cuatro cartas por cada aspirante, dirigidas al Ministro por personas influyentes, á fin de recomendar á los pretendientes, y otras tantas visitas, dígame si hay Ministro que pueda resistir, por muy buenos deseos que tenga, este continuo pedir de los amigos, sin dar al traste con sus propósitos.

Decididamente sería más conveniente para los Ministros que para los mismos aspirantes, una buena ley de empleados; pero *¿a que no se hace?*

De *El Siglo*:

«Los que acepten el programa del Gobierno quedarán desde luego afiliados al partido liberal. Y los que no lo acepten ¿qué han de hacer? No creemos nosotros que se intente la formación de un tercer partido que tendría que colocarse entre la derecha y la izquierda, impidiendo naturalmente el turno ordenado y pacífico de los partidos y menos que resulten agrupaciones débiles y enfermizas que á manera de satélites giren al rededor de los astros.»

La pasión de partido hace decir unas cosas.... Lo verdaderamente democrático

no es que este ú otro Gobierno presente el programa del partido liberal, sino que tomen parte en su confección los individuos que componen aquel. ¿Qué hubiera dicho el colega si el Gobierno de Sagasta hubiera formulado el programa? Pero ¿a qué preguntar? ya se ha visto que una parte de dicho partido no se conformó con aquél.

Dice *El Correo*:

«No tienen los Ministros más que decir una sola palabra, y esos funcionarios á quienes calificamos de remolones parte de la prensa izquierdista, dejarán inmediatamente sus puestos.»

Por este camino no se va á la conciliación.

## REVISTA POLITICA.

La política en estos días gravita sobre dos cuestiones: la del mensaje y la presidencia del Congreso, y á decir verdad, tienen mucha más importancia de lo que á primera vista parece.

Nosotros somos de los que creemos que, á pesar de decirse este Ministerio continuador de la política del anterior, el mensaje no debe faltar, porque al fin es un Ministerio nuevo con un fin grande y noble que realizar, y debe ser discutido en las Cámaras, lo que de ninguna manera puede hacerse con más amplitud y detenimiento que al tratar de la política general en la contestación al discurso de la Corona.

En esta hipótesis se comprende que de las palabras que el Ministerio ponga en boca de S. M., depende en gran manera el porvenir del partido liberal monárquico, que si no logra formar este Ministerio no tendrá ya razón de ser, por lo que esperamos que la redacción del mensaje sea muy estudiada y discutida en Consejo de Ministros.

No tiene menor importancia la designación por el Ministerio de la persona que ha de ocupar la presidencia del Congreso. Varios nombres se indican para este alto puesto, y en esta tal vez más que en la anterior cuestión es donde debe el Gobierno tener mucho tino para no herir susceptibilidades que puedan dar origen á una descomposición de la mayoría y aun tal vez á que esta se le manifieste hostil desde el primer momento, en cuyo caso sería inevitable la caída del Ministerio.

Las otras cuestiones secundarias como nombramiento de Gobernadores, están ya terminadas, y para su resolución ha presidido un espíritu altamente conciliador que no producirá grandes disgustos.

De la visita hecha por Martos á S. M., han sacado mucho partido los políticos aficionados á noticias de sensación, corriendo con este motivo diferentes rumores de que no debe hacerse caso alguno. Lo natural es que el Sr. Martos, á quien no se puede negar un talento de primer orden, se haya conducido de una manera altamente patriótica y haya puesto sus conocimientos, inteligencia y valer al servicio de la Monarquía.

## CRONICA.

Ha visitado nuestra redacción *El Porvenir*, diario democrático progresista que se publica en Madrid.

Hemos recibido *El Semanario de las familias*, revista ilustrada que se publica en Madrid todos los lunes.

Convencida la ilustrada redacción de *El Día*, de que se han defendido mal, hasta ahora, los contribuyentes de la tendencia de todos los Gobiernos á *gastar cada vez más*, y de que esto ha procedido en gran parte de la carencia de datos en que se tiene hoy al público y creyendo que éste necesita de libros de pequeño tamaño, en que se hallen condensados los hechos más salientes de la vida económica de la Nación, va á publicar un Almanaque en el que, bajo un pequeño volumen, se reúna la mayor suma

de datos posibles, relativos á los presupuestos del Estado y de los Municipios, á la producción, al comercio, á la composición del Parlamento y sus trabajos, etcétera.

Será el precio del almanaque sumamente módico, costará una peseta, y á fin de poder dar el presupuesto del año económico próximo; la publicación tendrá lugar en Julio ó en Agosto.

La cantidad recaudada en la Coruña para construir una plaza de toros, asciende á más de medio millón. Si se tratase de construir una escuela de Artes y Oficios ú otra semejante, ya sería otra cosa.

Una señorita de California ha inventado un ingenioso aparato para barrer, que está llamando la atención de los inteligentes que visitan la Exposición de Bostón.

Si el móvil de esta invención obedecerá á lo mismo que, según cuenta, se debió el descubrimiento por un muchacho de las *válvulas de corredera* en las máquinas de vapor.

El último número de *El Molín*, fué denunciado y recogido por el Juzgado con motivo de la publicación de las listas de suscripción para el socorro de las familias de los sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada.

Decididamente el Gobierno de Barcelona será desempeñado por nuestro querido amigo y paisano Sr. Gil Maestre, á no ser que este se niegue en absoluto á abandonar la carrera judicial en que tanta honra y gloria ha conseguido, como ya ha significado al Ministro

Hace algún tiempo pedimos al Ayuntamiento que dispusiera se empedrara la calle de la Rúa antes de que las lluvias empezaran.

Hizose así, y dimos por ello á la Corporación municipal las gracias; más hase vuelto á desempedrar para la conducción de las aguas.

¿Cree la Comisión de obras que tal tejer y destejer es cosa procedente?

Por virtud de una orden de la Dirección general de Instrucción pública, los alumnos que, por causas justificadas, no hayan sufrido examen en el mes de Setiembre, pueden solicitarlo de los Rectores de Universidades y Directores de Institutos, y se examinarán en Noviembre.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro amigo y compañero en la prensa Sr. D. Fernando Fernández de Córdova, por el fallecimiento del Teniente General Córdova, que fué su pariente.

Al verificar el domingo el capitán Martínez una ascensión en Zaragoza, sobrevino un accidente lamentable. Cuando se habían ya soltado las amarras del globo, se apercibieron los espectadores de que iba suspendido de las cuerdas un joven. El capitán Martínez trató de asegurarle, pero no pudo lograrlo, y el joven cayó al suelo desde una altura de ocho metros, quedando en muy mal estado, aunque no muerto en el acto.

A lo que parece, veremos realizados nuestros constantes deseos acerca del empréstito.

Como habíamos anunciado, en la sesión del lunes se leyó y fué aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda declarándolo *recurso salvador* para la situación económica del Municipio.

La Comisión opina que con los fondos, producto del empréstito, debe ante todo atenderse á los pagos y las obras siguientes:

Pago de expropiaciones, pago de la subvención para el ferrocarril de Medina, subvención al ferrocarril de Extremadura.

Alcantarillado, distribución de aguas, matadero y mercado.

De acuerdo también en esto con la Comisión, el Ayuntamiento ha resuelto que á fin de instruir el oportuno expediente en petición de la autorización para hacer el empréstito, se formen planos, memorias y presupuestos de las proyectadas obras por el Sr. Arquitecto y sus dos auxiliares y alguna otra persona si se cree necesario.

Necesario es, sin duda, si han de darse los planos terminados en un breve plazo.

Felicitemos por su decisión á nuestro Municipio, y le rogamos que active el asunto cuanto le sea dable.

El Ayuntamiento autorizó en la última sesión ordinaria á la Comisión municipal de Instrucción pública para distribuir los alumnos que en las Escuelas públicas *no caben*, en los establecimientos privados de enseñanza primaria, inspeccionándolos antes.

Dícese que el Ministro de la Gobernación se halla dispuesto á dictar una disposición resolviendo el ingreso de las mujeres en los servicios de correos, telégrafos y teléfonos.

La comisión municipal de policía, tiene encargo de dar su dictamen sobre la petición del concejal Sr. D. Lucas Cuesta, para que las matanzas de cerdos se hagan *en horas fijas* y procurando causar las menores molestias que fuere posible al vecindario.

Prévio informe del Sr. Arquitecto y de la Comisión de Ornato, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado enagenar 12 metros de terreno en la calle empedrada, después de obtener para ello la autorización necesaria.

Cual no podía menos de suceder el Ayuntamiento ha conocido que no era posible dejar cual ha quedado el terreno sobrante de las casas de que en la calle de la Rúa los Sres. García y Pérez Mirat son propietarios, y por ello tiene aceptada la proposición del último y por la cual se compromete á levantar fachada en el terreno saliente, entregándole el Ayuntamiento 1.500 pesetas.

El Arquitecto ha formado el plano de alineación de la calle de Corpus y contiguas, y el Ayuntamiento ha acordado que á los efectos de ley, se exponga al público.

Ha pasado á informe de la Comisión municipal correspondiente, una hoja de *aprecio* de los perjuicios sufridos por el señor Pato, con motivo de la expropiación de su casa, calle de la Rúa, suscrita por el Sr. Arquitecto D. José Secall.

Ayer á las ocho de la mañana una infeliz ciega de 70 años de edad, tuvo la desgracia de caerse de una pared de los caídos, cuya elevación es de unos 4 metros. La caída le ha ocasionado contusiones de alguna gravedad dada la edad de la pobre ciega.

La infeliz fué auxiliada y conducida al hospital por los guardias municipales.

A la atención de D. Santiago Riesco, debemos un folleto sobre los acuerdos tomados por la Asamblea federal de Zaragoza.

Dicho folleto contiene un proyecto de constitución federal, un mensaje del Consejo á la Asamblea, varios acuerdos y un manifiesto del Consejo. Este trabajo merece ser estudiado detenidamente, pues en él se plantean y resuelven cuestiones políticas y sociales de mucha trascendencia.

Damos las gracias al Sr. Riesco por su atención.

Hubiera tenido nuestra redacción especial complacencia en designar quien, en

el Congreso español de geografía, la representara, pero constando de pocos redactores no ha podido hacerlo, y así lo dijo al Sr. Gobernador en comunicación fecha 20.

Persuadidos, sin embargo, como estamos, de la inmensa importancia del Congreso, procuraremos tener al corriente á los lectores de cuanto en él ocurra digno de notarse.

El Ayuntamiento aceptó, en la sesión ordinaria del lunes, la expropiación ofrecida por D. Francisco González, de parte de su casa, calle de Santa Clara y Pedro Cojos.

En la sesión municipal del lunes fué leída la consignación mensual de ingresos y de gastos que ofrece una existencia de 24.152 pesetas 5 céntimos.

En la sesión municipal del lunes fué leído el informe del regidor síndico sobre la solicitud del concejal Sr. D. Lope Hernández, pidiendo se declare su incapacidad *legal* para ser Regidor.

El procurador del Municipio dice en su dictamen, que en vista de la certificación que justifica que es Notario en ejercicio el concejal Hernández, se ve obligado, aunque con sentimiento, á informar que es el acuerdo de su incapacidad procedente.

Tal dictamen fué aprobado en votación nominal por los Sres. concejales asistentes excepción hecha de D. José Luis Muñoz, y D. Juan de Lafuente, que votaron en contra.

El martes se verificó un escamoteo de un portamonedas que contenía 20 duros y se hallaba depositado en un baul.

María Prieto, propietaria de dichos objetos, halló el baul abierto pero no el portamonedas, ni tampoco á Matias Chicote que se hallaba de pupilo en su casa. No sabemos si Chicote habrá llevado el portamonedas, ó este á Chicote, porque se dan casos.

En los desmontes que se están practicando en las heras de la puerta de toro, por donde ha de pasar el ferrocarril á la frontera, se encontraron los trabajadores el día 30 del pasado un esqueleto humano que según los facultativos es de hombre adulto de 25 á 35 años, de una estatura más que regular; al cráneo se hallaba adherido un mechón de pelo de color rubio.

Los rumores que corren acerca de este hallazgo no tienen fundamento alguno porque el estado de los huesos y dado el terreno en que se encontraba hace suponer que dichos restos se hallan sepultados hace más de cien años.

El juzgado instruye diligencias sobre este hecho.

En la noche del mismo día un trabajador del ferrocarril llamado Francisco Aldehuelo, hallándose clavando unas puntas con una pistola de dos caños que se hallaba cargada, se disparó uno de los cañones con tan mala suerte, que el proyectil, penetrando por la nariz del trabajador, quedó implantado en la órbita del ojo izquierdo, produciéndole una herida de mucha gravedad.

El día 31 falleció en el pueblo de los Villares, Cipriano Polo, de 70 años de edad, á consecuencia de una caída de un burro, ocurrida en dicho día.

El día 5 se verá una causa por lesiones en que es Fiscal el Sr. Pasalodos, Abogado defensor el Sr. Galán y Procurador el Sr. Iglesias. El 6 otra por idéntico delito; se halla la ausación á cargo del Fiscal D. Balbino Martín, y la defensa del Letrado Sr. Mata y del Procurador Sr. Ledesma. El 7 otra también por lesiones. El Teniente Fiscal Sr. Pasalodos acusará, y la defensa será hecha por el Sr. Valle, es Procurador el Sr. Ledes-

ma. Y por último, el 8 se verá una por sustracción, en que es Fiscal D. Balbino Martín, defensor el Sr. Torres y Procurador el Sr. González.

Por hallarse en estado de inminente ruina, el Ayuntamiento acordó, en su sesión ordinaria del lunes, que en el improrrogable plazo de ocho días, se proceda al derribo del trozo bajo de fachada de la calle de la Rúa, propiedad del Sr. D. Sisenando Pato.

## VARIEDADES.

### EL DIA DE LOS SANTOS.

Día de oraciones, de luto y de recogimiento se dice que es este; pero ¿lo es de veras? Ahora lo veremos.

Mirad qué larga hilera de hombres y mujeres van al Cementerio; llevan faroles y coronas *fúnebres*, pero ni lloran ni ruegan: pues ¿qué objeto llevan? El de rendir, dicen, *tributo de amor y de respeto* á los muertos; ¿y es preciso marchar en romería para eso? ¿es necesario manifestar ostentación y hacer cosa de broma á lo que debiera ser serio? No creemos que lo sea, como no lo es, de seguro, dar lugar al contraste que, el día de los Santos, forma en las casas, que arden, en un lado, *lamparillas de ánimas*, mientras la regocijada familia come, en otro, *buñuelos* y devora castañas.

Este contraste, que á la generalidad parece natural, vémoslo mal nosotros, porque creemos que debe buscarse la soledad para elevar plegarias al cielo en el día de los Santos.

## LA IMPERIAL.

Gran fábrica de corsés, corsés fajas, fajas de matriz, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

MADRID, 10, DESENGAÑO, 10, MADRID. 15-15

### EL UNIVERSO.

## NUEVA PASTELERIA

17, VERDURA, 17,

El dueño de este establecimiento agradecido del público que le honra, y con el objeto de dar á conocer sus inmejorables géneros ofrece al público salmantino en general un gran variado surtido de pastas, pasteles y empanadas inmejorables. Al mismo tiempo ofrece los exquisitos BUNUELOS DE VIENTO apreciados por su gusto y finura propios de esta temporada.

No confundirse. Fijarse bien.

17, VERDURA, 17.

FRANCISCO FRAILE SEVILLANO.

TANIA O LOMBRIZ SOLITARIA  
Expulsión completa y segura, tomando  
LAS CÁPSULAS TANIFUGAS  
DE B. R. DE ANGULO  
Estación 17. VITORIA  
y principales farmacias  
30 reales frasco  
y por 35 se remite certificado.  
Unico depósito en esta población: Farmacia de Don Pablo Heredia.

SE vende una casa en la Plaza de la Verdura, núm. 30. En la Plaza Mayor, núm. 23, darán razón.

SE arrienda en 1500 reales anuales un piso 2.º interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, número 2, darán razón.

### CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

SE vende la casa de nueva construcción en el Roudín de Sancti-Spiritus, núm. 20. Para tratar, en la misma.

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos (nea.—A los suscritores á 3 idem.— Los comunicados á precios convencionales.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

¡Se ofrezca á la fortuna la mano!

# 2.500.000

## REALES

á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso más afortunado el premio principal que puede ganarse en la **grande lotería de dinero en Hamburgo**. La misma tiene la aprobación del Gobierno que garantiza con toda la hacienda pública. La **lotería de dinero en Hamburgo** contiene 50.500 premios, los cuales son sorteados en siete secciones y arreglados como sigue:

1 premio mayor de	Reales	1.500.000
1 premio	»	1.000.000
2 premios cada	»	500.000
1 premio	»	450.000
1 premio	»	400.000
2 premios cada	»	350.000
1 premio	»	300.000
2 premios cada	»	250.000
1 premio	»	150.000
3 premios cada	»	100.000
3 premios cada	»	75.000
26 premios cada	»	50.000
56 premios cada	»	25.000
106 premios cada	»	15.000
253 premios cada	»	10.000
6 premios cada	»	7.500
515 premios cada	»	5.000
1036 premios cada	»	2.500
60 premios cada	»	1.000
63 premios cada	»	750
29020 premios cada	»	725

19340 premios de reales 620, 500, 470, 335, 200, 100 reales.

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado valen

billetes originales enteros	Reales	30
medios billetes originales	»	15
cuartas partes de billetes originales	»	7.50

Todas las órdenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente con el más grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes del Banco españoles ó en libranzas del Giro Mútuo; también en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir también en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. También los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales: á las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precisos programas oficiales, y declaramos también que estamos dispuestos, caso que no converga, á admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y á devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de lotería inmediatamente, y después de cada sorteo, cada tenedor de billete recibe sin reclamación la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente después de cada sorteo, á pedido también en el paradero del premiado.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolsado en España en las loterías pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de reales 1.250.000, 500.000, 400.000, 300.000, 200.000, etc.

Con previsión se puede calcular determinadamente que la participación á una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy despierta, y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las órdenes, dirigirnos los pedidos lo más pronto, en todo caso antes del

16 DE NOVIEMBRE

DEL ACTUAL.

## ISENTHAL Y COMPAÑÍA,

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL DE LOTERIAS  
Hamburgo (Alemania.)

**P. S.** Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva lotería á la participación á la misma, nos empeñaremos también en lo sucesivo para conseguir la plena satisfacción de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan en dos ó tres días de España á Hamburgo.

## EXTRACTO DE JABON.

Este producto, destinado á toda clase de lavado, no contiene ninguna materia ofensiva ni destructora.

Se le destina para las coladas, lavado de toda clase de maderaje pintado, incluso el de buques, coches de lujo, de ferrocarriles, tranvías, cristales y en todos los usos domésticos como sustituyente del jabón ú otra cualquiera lejía inofensiva.

No trataremos de ensalzar ni dar importancia alguna á nuestro producto, valiéndonos de medios hoy harto desacreditados; tan solo nos referimos á los ensayos practicados en varios asilos benéficos, compañías de ferrocarriles, tranvías, casas particulares, etc. etc., los cuales han venido á justificar patentemente ser de resultado verdadero á la par que económico.

Unico depositario para la venta en las Provincias de Salamanca y Zamora, D. Ignacio Santiago Fuentes, droguería, Corriño, 22.

**SALAMANCA.**

# DON LORENZO CALVO MARTIN,

LICENCIADO EN FARMACIA Y DIPUTADO PROVINCIAL QUE FUÉ POR EL DISTRITO DE SEQUEROS,

ha fallecido el día 27 de Octubre.

*Su desconsolada esposa, hijos y demás parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos pidan á Dios por el descanso de su alma.*

## VIUDA DE LURASQUI.

En esta casa se acaba de recibir un surtido completo de instrumentos para cirugía, como son sondas de metal y plata para hombre y mujer, id. de goma, cajas para disección sencillas y dobles, bolsas portátiles para los Sres. Médicos, de 110 á 500 reales una, *Speculum Ferguson*, id. bivalvos y trivalvos, termómetros clínicos, estetóscopos de todas clases, geriguillas Pravaz cautchuc y plata, y cuanto se relaciona con la cirugía.

Esta casa se encarga además, en el caso de no poseer el aparato que se desee, de hacer el pedido y ponerlo á las cuarenta y ocho horas á disposición del interesado.

Gran surtido en ACORDEONES y concertinas, hules y tapetes de todos tamaños y clases, paraguas de 3 á 30 pesetas, surtido completo de juguetería, quicalla, bisutería y guantes, recibiendo todos los meses las últimas novedades. Gran surtido de juegos para tertulias.

PRECIOS EN COMPETENCIA

Albums para retratos en diferentes tamaños y precios.  
Velocipedos de dos y tres ruedas.

PLAZA MAYOR, NUM. 3.

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos

## ¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!

No quemar ni destruir el esmalte evitando como antipático la formación y deteniendo la continuación de la caries.

Hasta hoy nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

## NUEVA KEMNISA.

Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:

**FARMACIA DE DOMENECH,**  
SANTIAGO, 20.

SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.  
Frasco, 2'50 pesetas.

Evita la extracción siempre peligrosa y como estúpido hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de hemorroides dolorosos.

A cada frasco colocado en elegante esmalte, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

## TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los pefífricos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez farmacéutico, Medina del Campo.—Salamanca Botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

## NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Riaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

AGUSTIN GONZALEZ.

Constructor de muebles, sillerías y colgaduras.  
TALLER. Plazuela de la Fuente.  
DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES

# MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3,  
SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio, por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan apetecer en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.